



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 14 DE AGOSTO DE 2018

Entregan a Presidente del STJ informe anual del Sistema Estatal Anticorrupción



Hermosillo, Sonora, 14 de agosto de 2018.- Este martes el Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, visitó al Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, para hacerle entrega del Primer Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, tal y como lo marca la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en su artículo 56.

El Secretario Ejecutivo del SEA, estuvo acompañado por el Dr. Aarón Grageda Bustamante, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, quien a su vez aprovechó la ocasión

para invitar al Magistrado Gutiérrez Rodríguez, quien también forma parte del Comité Coordinador del SEA Sonora, al arranque de los trabajos de autodiagnóstico del Sistema Local Anticorrupción que se llevarán a cabo 16 y 17 de agosto del presente año.

El Primer Informe Anual del Comité Coordinador del SEA se encuentra disponible al público en versión electrónica en el sitio web de la Secretaría, al cual puede accederse a través de la liga: www.secretariaanticorrupcion.sonora.gob.mx



Reformas Constitucionales deberían reforzar la correlación entre Poderes

Con voces a favor y en contra, los cambios aprobados por la XLI Legislatura del Congreso local desdeñan el papel de la oposición como parte de una correlación que, aunque tensa, podría ser útil para mejorar el desempeño del partido en el poder

Por Xóchitl Rodríguez

Las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de Sonora abrieron la caja de Pandora en la entidad para atentar contra el sueño ciudadano de que la oposición puede enriquecer la deliberación pública, ser útil para el mejor desempeño del partido en el poder y ayudar a darle forma al gobierno.

Así lo manifiestan distintas voces representativas en la localidad, cuyas respuestas a tres preguntas elementales contribuyen a la palestra política en que se ha convertido la entidad.

Las preguntas son:

1. ¿Cuál es su opinión respecto a la facultad de veto recién aprobada en el Congreso para que el Ejecutivo pueda hacer observaciones al presupuesto aprobado por el propio Congreso?
2. ¿Considera que se cumple con los principios de equilibrio y respeto del sistema de pesos y contrapesos o es una medida para acotar la mayoría de Morena en el Congreso?
3. Ante la nueva conformación política del Congreso local y del Congreso de la Unión (en ambos casos con mayoría para Morena), ¿qué debemos esperar en Sonora en cuanto a la relación del gobierno estatal con las próximas legislaturas?

Joel Enrique Espejel Blanco

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales

1. Es un recurso legal adecuado y pertinente que ayudará a los dos poderes a negociar, dialogar y discutir las partidas presupuestales, que ayudará en el proceso de transparencia y rendición de cuentas del gasto público y el nivel de endeudamiento para ambos poderes.

En mi opinión se debió actuar en otro sentido. Si a nivel federal se está proponiendo un Consejo Fiscal Independiente y apartidista, el cual tendrá por objetivo mejorar, racionalizar, administrar, transparentar, disciplinar y fiscalizar la ejecución del gasto y la deuda pública, ¿por qué en Sonora o las entidades federativas se camina en otro sentido? O buscar que la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos incluya los presupuestos participativos, donde la ciudadanía tome decisiones en cuanto a la ejecución del gasto.

2. Sí, es una medida para acotar la toma de decisiones del Congreso del Estado por parte de un solo partido o coalición. Se entiende que en democracia todos debemos estar representados ante el Poder Legislativo, pero la sociedad finalmente decide cómo estar representada. Si hay desacuerdos en el actuar en cuanto a la toma de decisiones de dicho Poder, la ciudadanía y el Ejecutivo Estatal pueden realizar pesos y contrapesos; el Estado por medio del veto o el diálogo asertivo con los legisladores, y la sociedad a través de la participación activa en los consejos técnicos consultivos por medio de la figura de Parlamento Abierto, un pendiente legal y jurídico que se tiene en el Congreso del Estado.

3. Lo que se busca es un actuar político diferente, la llamada “Cuarta Transformación de la vida pública”, así como la “pacificación y reconciliación nacional”, con esas premisas el actuar de todos los poderes debe ir encaminado en beneficio de la sociedad y del país. Para Sonora, así como para todas las entidades federativas, se debe esperar una relación de respeto, tolerancia y actuar equilibrado entre los Poderes. Si la sociedad eligió al partido Morena por medio de un

proceso democrático para que nos represente en la Cámara de Diputados y el Congreso de la Unión, (ambas con mayoría), el papel del Gobierno del Estado debe ser buscar los acercamientos para dialogar y coordinar las agendas gubernamentales y legislativas. Hay que concretar un Plan Estatal de Desarrollo que beneficie a la sociedad. Si lo anterior implica analizar, discutir, debatir y aprobar modificaciones al marco jurídico estatal y federal, pues es tiempo de comenzar a reformar. Aplazar más sería un crimen para la sociedad, que espera realmente una transformación del país.

Francisco Búrquez Valenzuela
Senador del PAN por Sonora

1. En circunstancias normales podríamos discutir si se trata de un contrapeso adecuado que permitiera al Ejecutivo evitar desmanes presupuestales por parte del Congreso. Pero en este caso se trata de una Reforma Constitucional por un tema de coyuntura para fortalecer a una gobernadora del PRI en un momento en el que los ciudadanos de Sonora le dieron la espalda. Lo que se busca es negarles a los diputados de Morena la capacidad presupuestal que nunca se negó a ningún otro Congreso en Sonora.

2. Es una reforma que se hizo por y para acotar la mayoría de Morena. No se hace para que haya un mejor sistema de contrapesos, en ese caso no sólo se fortalecería el poder de la gobernadora para limitar al Congreso, sino el poder del Congreso para limitar a la gobernadora. Tan es así, que ahora el Congreso no puede incidir en la estructura del Ejecutivo, pierde capacidad para llamar a comparecer a funcionarios y hasta para elegir al gobernador sustituto.

3. Me parece que será muy complicada. Porque el Ejecutivo en Sonora eligió el camino de la confrontación y el de aprobar reformas a espaldas de los ciudadanos. Este era el momento para dialogar, para reconocer la nueva situación política y para entenderse con la mayoría de Morena. Ese es el mandato de los sonorenses.

María Dolores del Río Sánchez
Coordinadora estatal de Movimiento Ciudadano

La reforma constitucional violenta la autonomía del Congreso y la autonomía municipal. Es un retroceso a la democracia en Sonora y en nuestro país. Es una reforma que termina con los equilibrios y da todo el poder al Ejecutivo Estatal. Con el poder estatal del PRI y el poder federal de Morena corremos el riesgo de que se polaricen las visiones y decisiones. Primer mensaje: un supercoordinador para las delegaciones federales. Respuesta: reforma constitucional para que la legislatura local, donde Morena tiene el mayor número de diputados, sea prácticamente inoperante. Movimiento Ciudadano fue la única fuerza política que votó en contra. No podemos avalar lo que en la realidad, sea cual sea la justificación, violenta y lastima la democracia y la voluntad ciudadana.

Francisco Gutiérrez Rodríguez
Presidente STJE

1.- La idea de que el Congreso envíe el presupuesto al Ejecutivo para que lo publique en automático, sin reparo alguno, es no entender la moderna idea de corresponsabilidad en la materia, surgida a raíz de la pluralidad ideológica en las legislaturas y de la alternancia de partidos en las gubernaturas. En ese orden de ideas, el mecanismo en cuestión responde a los nuevos escenarios políticos y gubernamentales.

2.- Estacionarse en la suposición de que se busca contrarrestar la mayoría que tendrá Morena en la siguiente legislatura estatal, pierde de vista una realidad insoslayable:



que, de los tres Poderes del Estado, el único que recauda impuestos y recibe participaciones federales es el Ejecutivo y, por lo mismo, es el que puede calcular con conocimiento de causa, por su naturaleza administrativa, cuánto dinero ingresará en el siguiente año y de qué manera se distribuirá a efecto de que alcance para todos los entes de gobierno. Si el Congreso envía al Ejecutivo, para su publicación, un presupuesto desfasado, en todo o en parte, es de elemental sentido común que el Ejecutivo le haga las observaciones pertinentes; de lo contrario, podría caerse en la irrealidad.

Esto es algo que los tres Poderes Estatales veníamos platicando desde hace más de dos años. Me consta que no es un pensamiento novedoso y, por lo mismo, lamento que nos hayamos tardado tanto en concretarlo; tanto, que su cercanía postrera a las elecciones despertó suspicacias, muy entendibles pero no por ello exactas.

3.- Conociendo como conozco a la señora gobernadora, tengo la absoluta convicción de que sin especial esfuerzo pondrá todo de su parte para llevar una buena relación con las nuevas legislaturas estatal y federal. He visto de cerca lo cordial y lo bien dispuesta que es con las diversas corrientes políticas, y no creo que eso cambiaría por el solo hecho de que un instituto político diferente al de ella sea el que predomine en las cámaras de legisladores.

SEMANARIO PARA EL INVERSIONISTA, SECCIÓN SECTORES, PAGS.: 18 Y 19, DEL 11 AL 17 DE AGOSTO DE 2018

Personal del Poder Judicial se capacitan en materia de Extinción de Dominio



Hermosillo, Son.- Este fin de semana Jueces de Primera Instancia y personal jurisdiccional del Poder Judicial de Sonora, así como personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado se capacitaron en materia de Extinción de Dominio, teniendo como expositores al Mtro. José Alfredo Reyes Espinoza y al Dr. Camilo Constantino Rivera.

Esta figura jurídica prevista por el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y regulada en nuestra entidad por la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Sonora, que se publicó el 17

de diciembre de 2015, es definida como un mecanismo mediante el cual el Estado puede perseguir los bienes de origen o destinación ilícita, a través de una vía jurídica que tiene como finalidad declarar la pérdida del derecho de propiedad de dichos recursos.

La Extinción de Dominio procede para los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo; robo de vehículo de propulsión mecánica; y enriquecimiento ilícito.

Al inicio del curso, el Lic. Miguel Ángel Bustamante Maldonado, Coordinador General del Instituto de la Judicatura Sonorense, dio la bienvenida y agradeció a los asistentes de parte del Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, por su asistencia y participación en dicho evento.

El Maestro José Alfredo Reyes Espinoza, es licenciado en Criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Técnico en Criminalística por la UANL, licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la UANL y Master en Criminología por la Universidad Ixtlahuaca del Estado de México. También es docente certificado por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETECC)

El Doctor Camilo Constantino Rivera, es egresado de la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México; cuenta con maestría y doctorado en derecho por la Universidad Abierta de Tlaxcala. Es miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y del Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal. Cursos de especialización en Derecho Constitucional y en Proceso, Mediación y Arbitraje por la Universidad de Salamanca; máster en Práctica Jurídica por el Instituto de Estudios de Derecho y Economía de Madrid, España. Profesor certificado por méritos por la SETECC.